ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1007 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 338 de fecha 28.03.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio la baja de 1 árbol especie álamo, que se encuentra emplazado dentro del canal que cruza calle Daniel Vial, debido a que una desviación importante está causando daño en propiedad particular, además de presentar riesgo de caída e interferir con tendido eléctrico. Lo anterior a solicitud de la Sra. María Inés Lira Caroca, adjunta Informe Técnico N° 59 de fecha 23.03.2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

DESE DE BAJA 1 árbol especie álamo que se encuentra emplazado dentro del canal que cruza calle Daniel Vial, debido a que una desviación importante está causando daño en propiedad particular, además de presentar riesgo de caída e interferir con tendido eléctrico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/DSG/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Archivo